FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No 41002932025

INFORME PERIODICO: SEPTIEMBRE DE 2025

1. Datos generales

Período del informe:	SEPTIEMBRE DE 2025	Número de contrato/convenio:	41002932025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	26 DE FEBRERO DE 2025
Valor Inicial del contrato/convenio	116.005.736	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	DESDE 26 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO, COORDINADORA ICBF CENTRO ZONAL GARZÓN	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	XIMENA GUTIERREZ SANCHEZ, COORDINADORA ICBF CENTRO ZONAL GARZÓN
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO, COORDINADORA ICBF CENTRO ZONAL GARZÓN	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	14 DE MAYO DE 2024 _ MEMORANDO No. 20241240000059163
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NO APLICA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NO APLICA
Otros supervisores **(*)**	NO APLICA	Cargos de otros supervisores	NO APLICA

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN		Cédula o NIT:	891.101.024
Dirección:	CALLE 2D N 4A 29		Correo electrónico:	cormidicontabilidad@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	NO APLICA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	22/01/2025			

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	26/02/2025		Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	26/02/2025		Fecha expedición R.P.:	26/02/2025
Fecha acta de inicio:	26/02/2025		Fecha inicio del contrato/convenio:	26/02/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	01 DE OCTUBRE DE 2025		Fecha de terminación:	NO APLICA

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**116.005.736**
Aporte ICBF	116.005.736
Aporte Contratista (si aplica)	-

No. de CDP:	43625	Fecha CDP:	22/02/2025	Valor de CDP:	116.005.736
No. de RP:	52925	Fecha RP:	26/02/2025	Valor de RP:	116.005.736

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Valor Adición: 14.370.542

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Que por necesidad de continuar prestando el servicio educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan en septiembre y por aplicabilidad al Memorando con Radicado No: 20251600000019803, el cual emite orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, se procedió con la modificatoria, la cual se prorroga hasta 31 de octubre de 2025.

No.CDP Adición:	43625	Fecha CDP:	28/09/2025	Valor CDP Adición:	14.370.542
No. de RP Adición:	52925	Fecha RP:	30/09/2025	Valor RP Adición:	14.370.542

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 23 DE JULIO DE 2025 Valor disminución : 14.770.732

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Inejecuciones reportadas y validadas mediante acta de legalización del contrato de aportes de alimentos a corte mes de mayo de 2025

No.CDP disminución :	43625	Fecha CDP disminución :	22/02/2025	Valor CDP disminución :	14.770.732
No. de RP disminución :	52925	Fecha RP disminución :	26/02/2025	Valor RP disminución :	14.770.732

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 115.605.546

Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	NO APLICA
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Período facturado:	NO APLICA

Forma de Pago:

De acuerdo a lo establecido contractualmente se proyecta una forma de pago de la siguiente manera:

1 DESEMBOLSO: $14,500,717
2 DESEMBOLSO: $14,500,717
3 DESEMBOLSO: $14,500,717
4 DESEMBOLSO: $14,500,717
5 DESEMBOLSO: $14,500,717
6 DESEMBOLSO: $14,500,717
7 DESEMBOLSO: $14,500,717
8 DESEMBOLSO: $14,500,717

De acuerdo a lo establecido contractualmente en la modificatoria de liberacion de recursos No. 1 y se proyecta el ajuste de la clausual de la forma de pago de la siguiente manera:

1 DESEMBOLSO: $14,500,717
2 DESEMBOLSO: $14,500,717
3 DESEMBOLSO: $14,500,717
4 DESEMBOLSO: $0
5 DESEMBOLSO: $14,500,717
6 DESEMBOLSO: $28.731.419
7 DESEMBOLSO: $14,500,717

De acuerdo a lo establecido contractualmente en la modificatoria de adicion y prorroga recursos No. 2 y se proyecta el ajuste de la clausual de la forma de pago de la siguiente manera:

1 DESEMBOLSO: $14,500,717
2 DESEMBOLSO: $14,500,717
3 DESEMBOLSO: $14,500,717
4 DESEMBOLSO: $0
5 DESEMBOLSO: $14,500,717
6 DESEMBOLSO: $28.731.419
7 DESEMBOLSO: $14,500,717
8 DESEMBOLSO: $14.370.542

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
FEBRERO DE 2025	06 DE MARZO DE 2025	$ 14.500.717	SE CERTIFICA EL 100%
MARZO DE 2025	07 DE MARZO DE 2025	$ 14.500.717	SE CERTIFICA EL 100%
ABRIL DE 2025	NO APLICO	$ 0	PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESEMBOLSO NO. 3, SE ESTABLECIÓ INEJECUCIONES A CORTE DE FEBRERO DE 2025, EN EL MISMO VALOR DEL CORRESPONDIENTE PERIODO, POR LO QUE EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y EN CONCORDANCIA A LOS PRINCIPIOS DE ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS Y MINIMIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE PERDIDA DE RECURSOS, NO SE PROCEDIÓ CON LA CERTIFICACIÓN PARA EL 3 DESEMBOLSO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE.
MAYO DE 2025	04 DE MAYO DE 2025	$ 14.500.717	SE CERTIFICA EL 100%
JUNIO DE 2025	09 DE JUNIO DE 2025	$ 14.500.717	SE CERTIFICA EL 100%
JULIO AGOSTO DE 2025	23 DE JULIO DE 2025	$ 28.731.419	SE CERTIFICA EL 100%
SEPTIEMBRE DE 2025	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 14.500.717	SE CERTIFICA EL 100%

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1 DESEMBOLSO	$ 14.500.717	14.500.717	**$ 0**	**73708725 19/03/2025**	
2 DESEMBOLSO	$ 14.500.717	14.500.717	**$ 0**	**77002625 21/03/2025**	
3 DESEMBOLSO	$ 14.500.717	-	**$ 14.500.717**	**NO APLICO**	PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESEMBOLSO NO. 3, SE ESTABLECIÓ INEJECUCIONES A CORTE DE FEBRERO DE 2025, EN EL MISMO VALOR DEL CORRESPONDIENTE PERIODO, POR LO QUE EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y EN CONCORDANCIA A LOS PRINCIPIOS DE ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS Y MINIMIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE PERDIDA DE RECURSOS, NO SE PROCEDIÓ CON LA CERTIFICACIÓN PARA EL 3 DESEMBOLSO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE.
4 DESEMBOLSO	$ 14.500.717	14.500.717	**$ 0**	**148530225 13/05/2025**	
5 DESEMBOLSO	$ 14.500.717	14.500.717	**$ 0**	**210891825 26/06/2025**	SE CERTIFICA EL 100% PROGRAMADO, EN RAZÓN A QUÉ SE TIENE EN PROCESO, ACTA DE MODIFICACION AL CONTRATO, POR ADICION DE RECURSOS, LOS CUALES SE HARAN CON EL CRUCE DE LAS INEJECUCIONES A CORTE DE ABRIL, LAS CUALES SE RECONOCERAN PARA TAL FIN. EL PAGO QUE SE FORMALIZA EN EL MES DE JUNIO, ES EL NUMERO 4, EL CUAL CORRESPONDE CONTRACTUALMENTE AL DESEMBOLSO No. 5.
6 DESEMBOLSO	$ 28.731.419	28.731.419	**$ 0**	**260239225 28/07/2025**	
7 DESEMBOLSO	$ 14.500.717	14.500.717	**$ 0**	**357177725 26/09/2025**	
TOTALES	**$ 115.735.721**	**$ 101.235.004**	**$ 14.500.717**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
23 DE JULIO DE 2025	**$ 14.770.732,00**	Inejecuciones reportadas y validadas mediante acta de legalización del contrato de aportes de alimentos a corte mes de mayo de 2025
TOTAL	**$ 14.770.732,00**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
	0		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	116.005.736
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	116.005.736
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	14.370.542
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	14.370.542
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	14.770.732
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	14.770.732
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 115.605.546,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 115.605.546,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 101.235.004
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 86.604.112
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)		$ 1.308,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 14.370.542,00
Saldo pendiente por liberar **		$ 130.175

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta OCTUBRE DE 2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	**61-40-101021170**	26/09/2025	31/03/2026
Pago de salarios			26/09/2025	30/09/2028
Calidad del servicio			26/09/2025	31/03/2026
Responsabilidad civil extra contractual			26/09/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones			
CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.1.Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	1_Informe financiero radicado No 2025470020000146582 de fecha 07 de octubre de 2025 1. Informe Financiero para la modalidad y servicio 2. Extracto Bancario. 3. Transferencias Bancarias. 4. Soportes del Gasto. 5. Certificado de cobertura_f5.mo12.pp_version 2. 6. Acta de reunión, f9.p1.mi en la versión 10. 7. Formato para la solicitud y entrega de alimentos, f3.mt1.pp versión 1. 8. Formato entrega de refrigerios servicios primera infancia, f5.mt1.pp, versión 1. 9. Sofware Contable y/o libro fiscal Informe técnico de actividades mensual julio mediante radicado No 20254700200108742 de fecha 06 de agosto de 2025.□ Informe técnico de actividades mensual agosto mediante radicado No 20254700200112552 de fecha 03 de septiembre de 2025.□ □	Para el periodo se presento Informe financiero con radicado No 2025470020000146582 de fecha 07 de octubre de 2025 Así mismo presentan informe técnico de actividades mensual mediante radicado No No 20254700200092922 de fecha 09 de julio de 2025 y Informe técnico de actividades mensual agosto mediante radicado No 20254700200112552 de fecha 03 de septiembre de 2025.□
2.2. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1_Informe financiero con radicado No 2025470020000146582 de fecha 07 de octubre de 2025 1. Certificado de cobertura_f5.mo12.pp_version 2. 2. Acta de reunión, f9.p1.mi en la versión 10. 3. Formato para la solicitud y entrega de alimentos, f3.mt1.pp versión 1. 4. Formato entrega de refrigerios servicios primera infancia, f5.mt1.pp, versión 1. 5. Formato Entrega de Complementos. Informe técnico de actividades mensual julio mediante radicado No 20254700200108742 de fecha 06 de agosto de 2025.□ Informe técnico de actividades mensual agosto mediante radicado No 20254700200112552 de fecha 03 de septiembre de 2025.□	Para el periodo se presento la siguiente novedad: El presupuesto fue aprobado en comité tecnico operativo No. 54 de fecha 05/03/2025 y acta de comite tecnico operativo No. 296 de fecha 29 de julio de 2025 y para el periodo aplica la siguiente ejecucion: PROGRAMADO: $180.383.000 EJECUTADO: $180.381.779 DIFERENCIA: $1.221 VALOR EJECUTADO EN BANCOS: $263.551.873 Para el periodo se ha formalizado modificatorias 1 y 2 de liberacion de recursos, adicion y prorroga al contrato, por lo que el valor total actualizado a la fecha 30 de septiembre es de $718.909.791 Así mismo presentan informe técnico de actividades mensual mediante radicado No No 20254700200092922 de fecha 09 de julio de 2025 y Informe técnico de actividades mensual agosto mediante radicado No 20254700200112552 de fecha 03 de septiembre de 2025.□
2.3. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por (ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Para la ejecucion del periodo se formalizaron los sigueintes Documentos: 1. Informe Financiero para la modalidad y servicio 2, Extracto Bancario. 3, Transferencias Bancarias. 4. Soportes del Gasto. 5. Certificado de cobertura_f5.mo12.pp_version 2. 6. Acta de reunión, f9.p1.mi en la versión 10. 7. Formato para la solicitud y entrega de alimentos, f3.mt1.pp versión 1. 8. Formato entrega de refrigerios servicios primera infancia, f5.mt1.pp, versión 1. 9. Sofware Contable y/o libro fiscal. Informe técnico de actividades mensual julio mediante radicado No 20254700200108742 de fecha 06 de agosto de 2025.□ Informe técnico de actividades mensual agosto mediante radicado No 20254700200112552 de fecha 03 de septiembre de 2025.□	Para el periodo se presento la siguiente novedad: El presupuesto fue aprobado en comité tecnico operativo No. 54 de fecha 05/03/2025 y acta de comite tecnico operativo No. 296 de fecha 29 de julio de 2025 y para el periodo aplica la siguiente ejecucion: PROGRAMADO: $180.383.000 EJECUTADO: $180.381.779 DIFERENCIA: $1.221 VALOR EJECUTADO EN BANCOS: $263.551.873 Para el periodo se ha formalizado modificatorias 1 y 2 de liberacion de recursos, adicion y prorroga al contrato, por lo que el valor total actualizado a la fecha 30 de septiembre es de $718.909.791 Así mismo presentan informe técnico de actividades mensual mediante radicado No No 20254700200092922 de fecha 09 de julio de 2025 y Informe técnico de actividades mensual agosto mediante radicado No 20254700200112552 de fecha 03 de septiembre de 2025.□
2.4. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	NA	No aplica para el periodo	El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida para el periodo infoma que no se han presentado hallazgos por parte de organismos de vigilancia, inspección y control del Estado al contrato.
2.5. Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Certificado de la no existencia de situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución del contrato.	Para el periodo de evaluacion, no se presento ninguna novedad que ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.
2.6. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	SI	Certificado de la no existencia de situaciones puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entrega□	Para el periodo se infoma que no se han presentado situaciones que afecten las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entrega□
2.7. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	NO APLICA	NO APLICA	Para el periodo no aplica debido a: El presupuesto fue aprobado sin la ejecucion de recurso por concepto de Talento humano, sin embargo contractualmente se establecen clausulas donde la EAS debe contar con un personal idoneo que este presto al cuidado y atencion del punto de acopio, por lo tanto se debe cumplir por parte de la EAS con lo establecido en la Ley en lo referente al Sistema de Seguridad Social.
2.8.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	Los Documentos que soportan el cumplimiento del periodo ejecutado son: 1_Informe financiero con radicado No 2025470020000146582 de fecha 07 de octubre de 2_Formato de Informe Tecnico mes de JULIO - AGOSTO. 2, Extracto Bancario. 3, Transferencias Bancarias.	Para el periodo se presento la siguiente novedad: Los recursos ejecutados se establecieron en valor de $180.381.779 y las transferencias para el periodo a los proveedores se establece en valor de $263.551.873, evidanciando un pago del 100% para cuentas por pagar y para el periodo y un 45,10% .
2.9. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza d cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	NA	No aplica para el periodo	Para el periodo no se ha presentado existencia de siniestros
2.10. Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	NA	No aplica para el periodo	Para el periodo no se ha presentado requerimientos al contrato
2.11. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos. Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	SI	Para la ejecucion del periodo se formalizaron los sigueintes Documentos: 1. Extracto Bancario. 2. Transferencias Bancarias.	Para el periodo se presento la siguiente novedad: Se evidencia el manejo de la cuenta bancaria que fue certificada y validada en la plataforma SECOP II, al igul se continua estableciendo la cuenta de ahorro debido a que el valor no supera los 500 SMMLV determinado por normatividad para la administracion de la cuenta maestra, ni tampoco se ha realizado adicion de recursos al contrato.
2.12. Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Para la ejecucion del periodo se formalizaron los sigueintes Documentos: 1_Certificado del Supervisor_F5.P17.GF Versión 17. 2_Cuenta de cobro No. 006-2025 3_Certificado de pagos de la seguridad social. 4_Documentos Revisor Fiscal.	Para el periodo se presento la siguiente novedad: Se evidencia la formalizacion de la cuenta de cobro para el periodo en debida forma y con la documentacion requerida y actualizada, según lo establecido en la resolucion 5360 de 2023, certificado en el mes de septiembre de 2025, en la fecha 8 de septiembre de 2025, en cumplimiento contractual del desembolso programado No. 6 para los periodos de septiembre de 2025.
2.13. Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a lo requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	NA	No aplica para el periodo	Para el periodo no se ha presentado requerimientos al contrato

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.14. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías lineamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	La evidecias de ejecucion del contrato se relacionan en cada una de las obligaciones contractuales	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
3.1.Obligaciones durante la fase de alistamiento del contrato.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios d primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria	SI	Cronograma de entrega Directorio de UDS	Para el perido se da cumplimiento a la obligación contractual
2. Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	Formato para la solicitud y entrega de alimentos Formato para la solicitud y entrega de alimentos RPP	Para el perido se da cumplimiento a la obligación contractual
3. Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	Evidencias fotografica centro de acopio	Para el perido se da cumplimiento a la obligación contractual
4. Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando l compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	SI	Formato de selección de proveedores Transferencias Bancarias. Soportes del Gasto.	Para el perido se da cumplimiento a la obligación contractual
5. Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer la rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territorialesy de operación de los servicios de primera infancia.	SI	Cronograma de rutas entrega de RPP Formato para la solicitud y entrega de alimentos y Formato de entrega de Refrigerios y Formato de entrega de complmentos del periodo, con las respectivas firmas de los participantes.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual
6. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento. PARÁGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento.	SI	Cronograma de entrega de RPP	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual
3.2.Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos en dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	SI	Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia de 22 UDS Formato para la solicitud y entrega de alimentos Formato de entrega de refrigerios □	Para el perido se da cumplimiento a la obligación contractual□
2. Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables e Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	Formatos de implementacion plan de saneamiento básico. evidencias fotograficas de implementacion de buenas prácticas de manufactura.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3. Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos. Parágrafo 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico, hace parte integral de la minuta. Así mismo, el contratista, deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	SI	Cronograma de entrega de RPP Formato para la solicitud y entrega de alimentos	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3.2.1.Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	Cronograma de entrega de RPP Formato para la solicitud y entrega de alimentos guadalupe Formato para la solicitud y entrega de alimentos Hobo□ Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo. Certificado de higiene y manipulación de alimentos Inventario de alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
2. Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realiza las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	SI	Formato para la solicitud y entrega de alimentos. Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo. Certificado de higiene y manipulación de alimentos Inventario de alimentos municipio de Guadalupe y Hobo.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3. Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a la unidades de atención.	SI	Formato para la solicitud y entrega de alimentos. Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo. Certificado de higiene y manipulación de alimentos Inventario de alimentos municipio de Guadalupe y Hobo. Evidencia fotografica de la racion para preparar	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
4. Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción adquisición.	SI	Formato para la solicitud y entrega de alimentos. Acta relación general de los alimentos municipio de Guadalupe y Hobo. Formato entrega de complementos alimentarios primera infancia.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
5.Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	NO APLICA	NO APLICA	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
6. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan d saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	Plan de sanemiento básico	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
7. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentaria preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia de Formato para la solicitud y entrega de alimentos.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
8. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente d alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	Formato para la solicitud y entrega de alimentos. Acta relación general de los alimentos Certificado de higiene y manipulación de alimentos Inventario de alimentos □	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3.2.2.Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos entregar.	NA	No aplica para el perido	El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida presento Propuesta de empaque secundario modalidad propia e intercultural – servicio de educación inicial campesina en el periodo marzo
2. Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	SI	Evidencia fotografica de alimentos donde se evidencie el embalaje y empaque de complemento alimentario y refrigerio	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3. Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entrega para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	SI	Recuperando datos. Espere unos segundos e intente cortar o copiar de nuevo.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
4. Evitar plásticos de un solo uso en el empaque secundario privilegiando formas tradicionales de empaque reutilizables acordes con la cultura del territorio, que permitan proteger los alimentos a entregar según el tipo de ración.	SI	Evidencia fotografica donde se evidencia el empaque secundario.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3.2.3.Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Evidencias fotográficas medio de transporte Mapa de rutas Evidencia fotográfica de conservación cadena de frio	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
2. Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Evidencias fotográficas medio de transporte Mapa de rutas Evidencia fotográfica de conservación cadena de frio	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3. Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que amerite refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	SI	Evidencias fotográficas medio de transporte Mapa de rutas Evidencia fotográfica de conservación cadena de frio	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3.2.4.Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Cronograma de entrega de RPP Inventario de alimentos Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia de 22 Formato para la solicitud y entrega de alimentos de primera infancia Evidencia fotografica de entrega de alimentos de refrigerio	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
2. Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia Formato para la solicitud y entrega de alimentos de primera infancia Evidencia fotografica de entrega de racion para preparar	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3.Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Evidencias fotográficas medio de transporte Evidencia fotográfica de conservación cadena de frio □	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
4. Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	NA	Certificado de la no ocurrencia Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA.	No se presento novedad en la obligacion contractual
5. Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para el suministro de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico de suministro de alimentos. Así mismo, el proveedor alimentario deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	NA	No aplica para el periodo	No se presento novedad en la obligacion contractual
3.3.Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:			
3.3.1.Obligaciones contractuales asociadas al eje de gestión de calidad	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	NA	No aplica para el perido	Para el periodo se aclara que, se presento en marzo la sociaizacion de (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE.
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	NA	No aplica para el periodo	No se presento novedad en la obligacion contractual
3. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Acta de apertura de PQRS	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
4. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	No aplica para el periodo	Para el periodo se aclara que, se presento en marzo, el Formato Listado de Documentos y Control de Cambios.
5. Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura.	SI	Formato Registros Plan de Saneamiento.(formato de limpieza y desinfeccion, formato control físico de plagas y vectores, programa desechos sólidos y registro programa abastecimiento o suministro de agua potable. Evidencias fotograficas de implementacion del Plan de buenas practicas de manufactuta	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
3.3.2.Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad de la información.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondiente a seguridad de la información, enmarcado de la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	F4.G7.ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información.	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	NA	No aplica para el periodo se presento en marzo	Para el periodo se aclara que, se presento en marzo, Formato Compromiso de Confidencialidad
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	NA	No aplica para el periodo se presento en marzo	Para el periodo se aclara que, se presento en marzo, Formato autorización de tratamiento de datos personales
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	NA	Certificacion de no ocurrencia incidentes de seguridad de la información	Para el periodo no se presentaron incidentes de seguridad de la información
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	NA	No aplica para el periodo se presento en marzo	Para el periodo se aclara que, se presento en marzo, Formato plan de recuperación y contingencias
3.3.3.Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	NA	No aplica para el perido	Para el periodo se aclara que, se presento en marzo, Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos □
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**NA**	No aplica para el perido	Para el periodo se aclara que, se presento en marzo, el acta de socializacion en seguridad y salud en el trabajo.□

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	F28.G7.ABS Formato Entrega de EPP F29.G7.ABS Formato Matriz de EPP	El grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida da cumplimiento a la obligación contractual
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradore vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	NA	No aplica para el perido	No se presento novedad en la obligacion contractual
5. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ant emergencias.	NA	No aplica para el perido	Para el periodo se aclara que, se presento en marzo, Formato Elaboración Plan de Emergencias y Simulacro
3.3.4.Obligaciones contractuales asociadas al eje ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	NA	No aplica para el periodo	Para el periodo se evidencia cumplimiento a la obligación contractual presento Formato Cumplimiento de las BuenasPrácticas Ambientales, el cual se vuelve a presentar Presentar semestralmente segun lo estabecido en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad.□
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	NA	No aplica para el perido	Para el periodo se evidencia cumplimiento a la obligación contractual presento Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas, el cual se vuelve a presentar Presentar semestralmente segun lo estabecido en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad.□
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final d los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NA	No aplica para el perido	Para el periodo se evidencia cumplimiento a la obligación contractual presento Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, el cual se vuelve a presentar Presentar semestralmente segun lo estabecido en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad.□
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo lo programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Formatos Registros Plan deSaneamiento	Para el periodo se da cumplimiento a la obligación contractual□
5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	no aplica para la ejecucion del contrato	Según Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad esta obligación aplica solo para Contratos o convenios que presten servicios del ICBF en infraestructuras que cuenten con trampa de grasa, plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos.
6.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	NA	No aplica para el perido	Para el periodo y en cumplimiento a la obligación contractual presento Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables, la cual se vuelve a presentar Presentar semestralmente segun lo estabecido en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Durante el periodo la EAS realizo la ejecucion del contrato de manera adecuada. Se llevo a cabo el seguimiento tecnico y financiero de manera bimestral mediante los Comites Tecnco Operativos. Se llevo a cabo el seguimiento a la ejecucion tecnica a las UDS y financiera a la EAS por parte del equipo de supervision.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe OCTUBRE DE 2025

IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO
Coordinadora ICBF CZ Garzón

KAREN ANDREA QUIROZ CABRERA
Seguimiento ejecución financiera
contratista

RUBY FERNANDA GALINDO YARA
Seguimiento ejecución técnica

Contratista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.